



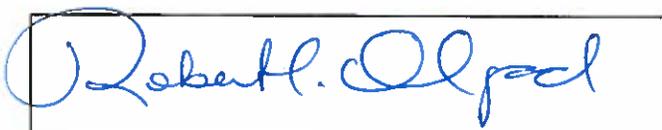
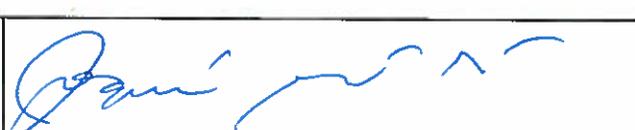
**DECLARACION DE NO CONFLICTO DE INTERESES Y
CONFIDENCIALIDAD**

Proceso de Selección del Operador de los Centros de Gestión Única/American Job Centers

CERTIFICACIÓN DE SEPARACIÓN DE FUNCIONES

Los Colaboradores que suscriben declaran que no van reproducir física ni electrónicamente, citar, utilizar o divulgar el contenido de requerimiento de propuestas, propuestas, planes de trabajo u otros procesos y documentos relacionados al Proceso de Selección del Operador de los Centros de Gestión Única y Centros Afiliados/American Job Centers con sus supervisores. Hacen constar además, que durante el Proceso de Selección existirá una separación de funciones sobre este asunto, por lo cual el Administrador Ejecutivo ni ningún otro Colaborador, de forma alguna, ejercerán un rol de supervisión sobre el Director del Área de Asuntos Administrativos ni el Comprador con relación al proceso de selección. De esta forma, expresan su compromiso de salvaguardar la separación de funciones y garantizar la restricción al acceso a la información y la sobre este Proceso.

Y para que así conste, firmamos hoy 26 de abril de 2018 en Caguas, Puerto Rico.

	
Roberto L. Delgado Torres Director Área de Asuntos Administrativos	Joaquín Santiago Santos Administrador Ejecutivo



**DECLARACION DE NO CONFLICTO DE INTERESES Y
CONFIDENCIALIDAD**

Proceso de Selección del Operador de los Centros de Gestión Única/American Job Centers

CERTIFICACIÓN DE SEPARACIÓN DE FUNCIONES

Los Colaboradores que suscriben declaran que no van a reproducir física ni electrónicamente, citar, utilizar o divulgar el contenido de requerimiento de propuestas, propuestas, planes de trabajo u otros procesos y documentos relacionados al Proceso de Selección del Operador de los Centros de Gestión Única y Centros Afiliados/American Job Centers con sus supervisores. Se hace constar que durante el Proceso de Selección existirá una separación de funciones sobre este asunto, por lo que el Administrador Ejecutivo ni otro Colaborador tendrán función de supervisión del proceso competitivo sobre el Director del Área de Asuntos Administrativos ni el Comprador para garantizar la restricción al acceso a la información y la separación de funciones sobre este Proceso.

Y para que así conste, firmamos hoy 26 de abril de 2018 en Caguas, Puerto Rico.

	
Luis A. Figueroa Díaz Comprador	Joaquín Santiago Santos Administrador Ejecutivo